



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11442

Miércoles 28 de Marzo de 2012

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 272, 329, 351, 352 y 353 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2012 - Res. Nº II-23 2

Ministerio de Educación

Año 2012 - Res. Nº XIII-15, 35 y 36 2

Secretaría de Trabajo

Año 2012 - Res. Nº 49, 50 y 51 2-3

Secretaría de Trabajo

Delegación Regional Puerto Madryn

Año 2011 - Res. Nº 1341 3

Dirección General de Rentas

Año 2012 - Res. Nº 210 3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2012 - Disp. Nº 47, 48, 49 y 50 3-4

Subsecretaría de Gobierno

Año 2012 - Disp. Nº 04 4

DISPOSICION CONJUNTA

Dirección General de Nivel Inicial y

Dirección General de Recursos Humanos

Año 2012 - Disp. Conj. Nº 01 4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 272 01-03-12

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 90° Aniversario de la Localidad de Río Pico, a celebrarse el día 04 de Marzo de 2012.

Dto. N° 329 14-03-12

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la 2ª Edición de la exposición "Agrodinámica del VIRCh", a celebrarse los días 16, 17 y 18 de marzo del año en curso, en la ciudad de Trelew.

Dto. N° 351 21-03-12

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 69° Aniversario de la Localidad de Alto Río Senguer, a celebrarse el día 01 de abril de 2012.

Dto. N° 352 21-03-12

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 84° Aniversario de la Localidad de Lago Puelo, a celebrarse el día 02 de abril de 2012.

Dto. N° 353 21-03-12

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 93° Aniversario de la Localidad de Dolavon, a celebrarse el día 21 de abril de 2012.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-23 22-03-12

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Delegación Defensa Civil Esquel, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, por el Cabo Walter Gabriel PONCE (D.N.I. N° 26.055.487 – Clase 1977), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos organismos dependientes de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Delegación Defensa Civil Esquel, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, al Cabo Walter Gabriel PONCE (D.N.I. N° 26.055.487 – Clase 1977), Agrupación Co-

mando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos organismos dependientes de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-15 23-03-12

Artículo 1°.- Disponer la prórroga de separación preventiva en los cargos y/u horas cátedra que posea el docente Juan Rodolfo Antonio PAZ (M.I. N° 25.281.693 – Clase 1976), a partir del día 19 de abril de 2011, hasta la finalización del Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 689/10, de conformidad a lo establecido por la Ley VIII – N° 20, Artículo 87°.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° 35 16-03-12

Artículo 1°.- ASIGNAR partida extraordinaria para "Elementos de ferretería" a establecimientos educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al primer envío semestral del Ejercicio 2012, por un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 494.100,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida 2.9.3 - Ejercicio 2012.

Res. N° 36 16-03-12

Artículo 1°.- RECHAZAR las ofertas presentadas por las firmas "SENDA S.R.L.", "SERVICIOS INTEGRADOS BAHIA BLANCA S.A.", "STELLA MARIS PAIOLA" y "COOPERATIVA DE TRABAJO MINERVA LTDA", relacionadas con la Licitación Pública N° 07/11, por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Artículo 2°.- DECLARAR fracasada la Licitación Pública N° 07/11, con el objeto de contratar el servicio de limpieza para el Ministerio de Educación y anexos.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración Financiera, a realizar la devolución de la garantía de oferta sustanciada por el oferente.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 49 13-03-12

Artículo 1°.- Apruébese el listado de beneficiarios del Programa Provincial "Padres de Familia".

Artículo 2º.- Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del Programa Provincial "Padres de Familia", correspondiente a la Liquidación Complementaria del mes de Febrero/12.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio año 2012.

Res. N° 50 **13-03-12**

Artículo 1º.- Apruébese el listado de beneficiarios del Programa Provincial "Empleo Mixto".

Artículo 2º.- Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del Programa Provincial "Empleo Mixto", correspondiente a la Liquidación Complementaria del mes de Febrero/12.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio año 2012.

Res. N° 51 **13-03-12**

Artículo 1º.- OTORGAR becas por la suma total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 7.330) a favor de tutores de Proyectos Miproec, correspondiente al mes de Febrero de 2.012.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: JURISDICCION 15 - SAF 15 - SECRETARIA DE TRABAJO - Programa 17 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - P. Principal 1 - P. Parcial 3 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio año 2.012.

SECRETARÍA DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN

AÑO 2011

Res. N° 1341 **15-11-11**

ARTICULO 1º: CLAUSURAR el Sumario Administrativo dispuesto en el Expte. 04-1153/11, caratulado "POLICIA DEL TRABAJO S/ INSPECCION C/ LUNA NELLY P"

ARTICULO 2º: Cumplido el Art. 1º, continuar el trámite de las presentes actuaciones según lo previsto en el Art. 31 de la Ley X N° 15.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 210 **15-03-12**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente WMS Gaming Internacional S.L. Sucursal Argentina, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-228211-1-C.U.I.T. N° 30 -71004630-8, con domicilio en Av. Córdoba N° 612 Piso 5 Departamento A , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 19 de Marzo de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-03-12 V: 30-03-12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 47 **15-03-12**

Artículo 1º.- Dar de baja del grupo de trabajo de la Consultora "TEMA 2000 S.A." a la Licenciada en Saneamiento y Protección Ambiental AGUSTINA BENITA PADÍN, D.N.I. 28.093.015, la Licenciada en Saneamiento y Protección Ambiental IVANA MIRANDA NAVARRO, D.N.I. 28.614.597, la Licenciada en Geología ROMINA COPPO, D.N.I. 28.405.963, la Licenciada en Saneamiento y Protección Ambiental FLORENCIA INES UGOLINI, D.N.I. 30.289.395y a la Licenciada en Ciencias Geológicas BRENDA NATALIA HENRIQUEZ, D.N.I. 27.883.884.-

Artículo 2º.- Sustituir el Anexo I de la Disposición N° 85/10-SGAyDS por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

**ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO
DE TRABAJO"**

1. Licenciada en Gestión Ambiental, ALDANA MELISA CORIA D.N.I. N° 29.105.323
2. Contador Público Nacional, JUAN MARTÍN ZUCCATTI D.N.I. N° 25.041.622
3. Abogado ALEJANDRO DIEZ, D.N.I. N° 21.785.521
4. Licenciada en Ciencias Geológicas VANINA LOURDES LANNUTTI, D.N.I. N° 29.309.161

Disp. N° 48 **15-03-12**

Artículo 1º.- Dar de baja del Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales, al laboratorio denominado "LABORATORIO DE INGENIERIA AMBIENTAL L.I.A.", propiedad de la Bioquímica Adriana Claudia SANZ, D.N.I. N° 21.614.047, inscripto bajo el N° 031 del mencionado Registro.

Disp. Nº 49**20-03-12**

Artículo 1º.- SUSTITUIR el Anexo I de la Disposición Nº 269/11-SGAYDS.-

Disp. Nº 50**20-03-12**

Artículo 1º.- Inscríbese con el Nº 237 al Bioquímico ARTURO SELIM ALEUY, D.N.I. Nº 21.518.246, con domicilio en calle Moreno Nº 1375, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental.-

Artículo 2º.- El Bioquímico ARTURO SELIM ALEUY, D.N.I. Nº 21.518.246, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**Disp. Nº 04****16-03-12**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Certificado de Avance de Obra Nº 13 de la Obra Proyecto de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información de la Provincia del Chubut por un monto total de \$ 212.442,65 (Pesos Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos) el que representa el 4,04% de avance, como asimismo el soporte digital contenido en un CD, el cual contiene las siguientes Actividades, Sub. Actividades y el porcentual correspondiente a cada una de ellas, en concordancia con el contrato suscripto:

| | |
|---|--------|
| Act. 3.- Sistemas Informáticos | 6,90% |
| S1- Gestión Catastral | 3,57% |
| S1.4- Módulo Reportes y Certificados | 25,00% |
| S2- Consulta y Gestión Web | 20,00% |
| S5- Aplicaciones Municipales | 20,00% |
| S6- Interfase Catastro Municipios | 25,00% |

Artículo 2º.- REMITASE el Certificado de Avance de Obra Nº 13 Proyecto de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información con su correspondiente factura conformada y soportes papel como digital a la Unidad Ejecutora Provincial a los efectos de su pago.

DISPOSICION CONJUNTA

**DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL Y
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Disp. Conj. Nº 01/12**27-01-12**

Artículo 1º: TRANSFERIR a partir del 22 de Febrero de 2012, un (1) cargo de Maestro de Nivel

Inicial, vacante Resolución XIII Nº 613/09 D.D. Resolución XIII Nº 28/10 y 154/10, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 462 de Puerto Madryn a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región II de Puerto Madryn.

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GARCIA, ROQUE JOSE PAULINO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Febrero de 2012.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 27-03-12 V: 29-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELSA MABEL LAIOLO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 27-03-12 V: 29-03-12.

EDURDO JUDICIAL

El Dr. Oscar Rolinho, Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, Secretaría Nº 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURO MOLINA en autos "MOLINA MAURO S/Juicio Sucesorio Ab Intestato" Expte. Nº 3029/11 para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2012.

VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 27-03-12 V: 29-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier; Circunscripción Judicial, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, en autos caratulados: "VILLEGAS JOSE SIXTO S/Sucesión", Expte. N° 823/10, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VILLEGAS JOSE SIXTO, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publiquense edictos por el término de Tres Días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 13 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-03-12 V: 29-03-12.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría Nro. 12 a cargo del Dr. MARIANO E. CASANOVA, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados «SOLTEX S.A.I.C.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO», con CUIT Nro. 30-51980173-2, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 14 de febrero del corriente año, y se ha declarado su apertura el día 7 de marzo de 2012. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico AGUILAR PINEDO, RASCADO, FERNANDEZ Y ASOCIADOS (CLASE A), con domicilio en la calle Suipacha 531 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 9 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 2012 y 20 de agosto de 2012, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 1° de marzo de 2013 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días. Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.

MARIANO E. CASANOVA
Secretario

I: 27-03-12 V: 03-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "AFONSO CANEDA, CONSTANTE Y FERNANDEZ TORRES, JAVIERA S/Juicio Sucesorio" Expte. 3044/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados: "SALGADO, MARIA TERESA S/Juicio Sucesorio Ab - Intestato" Expte. 3047/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.- Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2012.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "LONCAN, MARGARITA RAFAELA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 04/12), cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA RAFAELA LONCAN. El presente deberá publicarse por Tres Días en el, Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Prov. del Chubut, 28 de Febrero de 2012.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "VERA, CATALINA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 206/11), cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña CATALINA VERA. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.- Sarmiento, Prov. del Chubut, 21 de Diciembre de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTINEZ, JORGE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 5 de Agosto de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MANCUCHE, JUAN BOCA e IBAÑEZ, ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 30 de Julio de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores

que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ROSA LEONOR VAILATI, en autos: "VAILATI, ROSA LEONOR S/Sucesión", Expte. N° 158/12.- Publíquese edictos por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "Crónica".- Comodoro Rivadavia, 15 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MIRKO PULJIC, en autos: "PULJIC, MIRKO S/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 118/12. Publíquese edictos por Tres Días en el "Boletín Oficial".-

Comodoro Rivadavia, 09 de Marzo de 2012.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BORRALLERAS, HECTOR MARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Marzo de 2012.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JAMES ANA HILDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Marzo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MURILLO, ANGELA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-03-12 V: 28-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GALLEGGO, JULIO ANIBAL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Marzo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GARCIA LILIANA ELISABETH, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Marzo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-

cripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Laborda, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ROQUE MONTALTO, para que se presenten en autos: MONTALTO, JOSE LUIS ROQUE S/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 22 Año 2012). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 20 de Marzo de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso de la misma ciudad, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERNA VILLEGAS, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "VILLEGAS ERNA S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato", Expte. 11/2012, publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "RUARTE, CAMILO RAFAEL S/Sucesión", Expte. N° 270/12, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CAMILO RAFAEL RUARTE, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Señor LUIS OTTO RUIZ y de la Señora MARIA NELIDA OTAROLA, en los autos caratulados: "RUIZ, LUIS OTTO – OTAROLA, MARIA NELIDA S/Sucesiones Ab – Intestato" (Expte. N° 73, Año 2012, Letra R), para que comparezcan a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 Días.- Esquel, 15 de Marzo de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 28-03-30 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 "PB" de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA TUSNELDA MEDRANO para que se presenten en los autos caratulados: "MEDRANO MARGARITA TUSNELDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 02/2012).

Esquel (Ch), 13 de Febrero de 2012.
Publíquese por Tres Días.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BLANES, JUAN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Marzo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, con

asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Altuna Graciela Susana, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUEMEL SALLES FRANCISCO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "QUEMEL SALLES FRANCISCO S/Sucesión", Expte. N° 1505/2011. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPARZA DANIEL EDUARDO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ESPARZA DANIEL EDUARDO S/Sucesión", Expte. N° 1978/2011. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Matilde A. Casas de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "GALLEGO, OSCAR ALBERTO C/BALDERRAMA, GRACIELA BEATRIZ y Otro S/ Cobro de Pesos e Indem de Ley", Expte. 5888/2009, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín oficial, a efectos de citar a la comandada GRACIELA BEATRIZ BALDERRAMA, para que en el término de Diez (10) Días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento

de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El auto que ordena el libramiento del presente, en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia 20 de Septiembre de 2010.- A la diligencia precedente: En atención a lo solicitado y habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 147 – 1er. Párrafo del C.P.C.CH. (antes 145) de aplic. Supletoria conf. Art. 73 de la Ley XIV /antes Ley 69), y conforme lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley citada precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Tres (3) Días a efectos de citar a la codemandada GRACIELA BEATRIZ BALDERRAMA, para que en el término de Diez (10) Días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.- A sus efectos, líbrese oficio. Fdo. Zulema Cano. Juez".

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012.-

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOS DEL SUR S.A. c) SEPULVEDA, Silvia Azucena y Otros s/ Ejecutivo» (Expte: N° 1945; Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, Modelo 12 TL M 1.6, Año 1993, motor marca RENAULT N° 5844559, chasis marca RENAULT N° L813001621, Dominio UDX 334. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al día 10 de septiembre del 2.011 en concepto de Impuesto al Parque Automotor, la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.140,40.-) correspondiente al período: 02° Cuota Año 2002 a 05° Cuota Año 2003, y 07° Cuota Año 2003 a 10° Cuota Año 2011. Además se informa que dicho vehículo se encuentra inscripto de Oficio según información del Registro Seccional de la Propiedad Automotor Trelew N° 2 desde el 08-03-2001, por lo que se adeuda la presentación del Certificado de Baja original de su anterior radicación y fotocopia del Título del Automotor.- Valor de Inscripción: \$ 20.- En mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) (art. 400 del C.P.C.C.) Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, Expte 2310/06). EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en Pje. Lamadrid N° 1.344 de Trelew, el día 12 de Abril de 2012 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero

Secretaría, 21 de Marzo de 2012

CHRISTIAN BASÍLCO
Secretario

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

EDICTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante acta de directorio celebrada el 26/05/2008, el directorio de **SUARMO S.A.** decidió cambiar su sede social a: J.P. MADRYN 13 de la ciudad de Rawson.

Publíquese por un día.

MARLENE Del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 28-03-12.

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 30 de Enero de 2012, y Acta reunión de socios de fecha 12 de Marzo de 2012, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación **La Santina Rental Group S.R.L.**, con domicilio en Roca 243 de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, son sus socios: Señor Edgardo Samuel SCHVEMER, Documento Nacional de Identidad N° 21.582.531, C.U.I.T. N° 20-21582531-1, divorciado, nacido el 04 de septiembre de 1970, 41 años de edad, argentino, médico y la Señora Luciana RAVIOLO, Documento Nacional de Identidad N° 28.158.014, C.U.I.T. N° 27-28158014-6, soltera, nacida el 15 de agosto de 1980, 31 años de edad, argentina, Licenciada en Psicología; ambos domiciliados en Roca 243 de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut. El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL), dividido en 1.000 (MIL)

cuotas sociales de \$ 100,00 (PESOS CIEN) cada una; suscribiendo 750 cuotas sociales por un importe de \$ 75.000 (PESOS Setenta y Cinco Mil) la Sra. Luciana RAVIOLO y 250 cuotas sociales por un importe de \$ 25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL) el Sr. Edgardo Samuel SCHVEMER; Tendrá como Objeto Social a) Servicios de automóviles: Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, ambulancias con o sin chofer y/o personal especializado, taller mecánico, reparación de chapa y pintura. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. b) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales; comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de la socia Luciana RAVIOLO quien revestirá el cargo de Socio Gerente durante todo el plazo de la sociedad. Se prescinde de Sindicatura. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut.

P: 28-03-12.

EDICTO

GUILFORD ARGENTINA SA. ORGANO DE ADMINISTRACION

Hágase saber por un día que la Sociedad GUILFORD ARGENTINA SA., por reunión de accionistas en Asamblea General Ordinaria N° 102 y reunión de Directorio de fecha 26 de Septiembre de 2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Bohm; Vicepresidente: Jorge Ricardo Carpintero; Director Titular: Noemi Bohm; Directores Suplentes: Judith Bohm, Matilde Sara Bohm, Alberto Máximo Jans; Síndico Titular: Sergio Daniel Crivelli; Síndico Suplente: Fabián Gustavo Marcote. Todos constituyen domicilio especial en Alejandro Maíz 235 Comodoro Rivadavia.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 28-03-12.

EDICTO

EDICTO DE CONSTITUCION DE SRL

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Denominación Social: "GP INVERSIONES SRL" Fecha de Instrumentos: 07 de Marzo de 2012 y 15 de Marzo de 2012. Datos Personales: MARIO FERNANDO LOPEZ OLACIREGUI, Documento Nacional de Identidad número 20.282.139, argentino, nacido el dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIL 20-20282139-2, casado en primeras con la Sra. GABRIELA NIRICH, con domicilio en calle Rawson número 1393 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; El Señor CARLOS ERNESTO CORDEVIOLA, Documento Nacional de Identidad número 13.172.985, argentino, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, de profesión Contador Público, CUIT. 20-13172985-6, casado en primeras nupcias con la Sra. ANDREA MARCELA ELSA NARVAIZ, con domicilio en Boulevard Almirante Brown número 1535 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y el Señor JUAN CARLOS ALDECO, Documento Nacional de Identidad número 7.765.132, argentino, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, de profesión empresario, CUIT 20-07765132-3, casado en primeras nupcias con la Sra. ISABEL MARTIN, domiciliado en calle Fragata Sarmiento número 9 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.... OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento, tanto en el país como en el extranjero al desarrollo de las siguientes actividades: Asesoramiento, Consultoría, Proyectista, Desarrollador y/o Administrador de Negocios y/o Empresas; (a) Análisis, planeación, organización, gestión, desarrollo y/o implementación de sistemas operativos, técnicos, económicos, financieros y/o comerciales de empresas, sean éstas constituidas por personas jurídicas o físicas; (b) Análisis, planeación, desarrollo, gestión y/o implementación de negocios; (c) Constituirse, en fiduciario para la administración de fondos fiduciarios en fideicomisos ordinarios públicos y/o privados, de garantía y/o inversión, desarrollados por sí, o a requerimiento; (d) Fabricación, producción, compra y/o venta de productos, subproductos, combinación de productos y/o sus derivados, para su comercio interno, importación y/o exportación; (e) En la actividad inmobiliaria, desarrollar, proyectar, administrar, gestionar, construir, arrendar, comprar y/o vender obras

nuevas, refaccionadas o reformadas de bienes inmuebles; participar en licitaciones, concursos u ofertas dirigidas a la obtención de concesiones públicas o privadas por espacios físicos o contenidos afines a su objeto; (f) En la actividad financiera, organizar y participar en fondos de inversiones y/o de garantía para el desarrollo de negocios, mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar la operaciones de la presente cláusula; (g) Como comisionista y mandatario organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos y/o del extranjero; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes a su objeto, transmitir ofertas y pedidos, elegir asegurador, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de

Productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la construcción, campañas publicitarias y promocionales de marcas y/o productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto, inclusive el de establecer sucursales dentro o fuera del país.... Plazo de duración: ... El término de duración de la sociedad es de Treinta año contados desde su inscripción registral. Este plazo podrá prorrogarse por una resolución social en ese sentido, previa a la fecha de vencimiento del plazo de duración: ...Capital Social: El capital social asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-), dividido en SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros, duración en los cargos y organización de la representación legal:... La administración, la representación y el uso de la firma social precedida por el sello social o la respectiva aclaración, estará a cargo de la gerencia, que será ejercida de uno a cinco gerentes designados por la asamblea de socios, que durarán en sus cargos hasta que la misma los remueva, siendo su Actuación conjunta de por lo menos Dos gerentes, en forma indistinta. "Sede Social: ... Ing. Fennen nro. 37, Piso 3°, Oficina B de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut....La gerencia será ejercida por los Sres. MARIO FERNANDO LOPEZ OLACIREGUI, JUAN CARLOS ALDECO y CARLOS ERNESTO CORDEVIOLA. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

MARLENE LILIA DEL RIO
Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 28-03-12.

EDICTO LEY 19.550

DATOS PERSONALES DE LAS SOCIOS: DANIEL ALEJANDRO VIDAL, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 21.959.147, CUIT N° 20-21959147-1, de 41 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Pellegrini 274 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; SARA VERÓNICA GALLARDO, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 24.449.349, CUIT N° 27-24449349-7, de 39 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Pellegrini 274 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y MATÍAS DANIEL VIDAL, argentino, prestador de servicios, Documento Nacional de Identidad N° 36.392.913, CUIT N° 20-36392913-4, de 20 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Pellegrini 274 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01 de Marzo de 2012.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **VIDAL-GALLARDO E HIJOS S.R.L.**

DOMICILIO: Pellegrini 274 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, importación, exportación, representación, franquicia, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calzados de todo tipo y uso, marroquinería, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, explotación de licencias de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con estos bienes.- b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa, prendas de vestir, calzados, marroquinería y accesorios, en todas sus formas. Representaciones, franquicias, mandatos, consignaciones. c) Automovilismo: Representando marcas de automóviles nacionales o importados, participando de eventos deportivos profesionales o amateurs, con equipos propios y/u oficiales, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor; comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también la compra, venta de motocicletas y ciclomotores, e importación y exportación de los mismos; d) Alquiler: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin, podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social; e) Transporte: Realizando transporte de cargas, mercaderías,

productos agropecuarios, fletes, acarreos, remolques, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, vender y/o elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; f) Importación y Exportación: Realizando importaciones y/o exportaciones, temporarias o permanentes, de elementos relacionados con las actividades descritas en los acápite anteriores; y g) Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero; realizar inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades (constituidas o a constituirse) para operaciones realizadas o a efectuarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general (garantizados o no) con excepción de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,-), que se divide en Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Un mil (\$ 1.000,-) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Daniel Alejandro Vidal (DNI N° 21.959.147): Ciento Veinte (120) cuotas de capital, lo que representa el Cuarenta por Ciento (40,00 %) del Capital Social, Sara Verónica Gallardo (DNI N° 24.449.349): Ciento Veinte (120) cuotas de capital, lo que representa el Cuarenta por Ciento (40,00 %) del Capital Social y Matías Daniel Vidal (DNI N° 36.392.913): Sesenta (60) cuotas de capital, lo que representa el Veinte por Ciento (20,00 %) del Capital Social. El Capital Social se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo (Pesos) -\$ 75.000,—, comprometiéndose los socios a integrar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante (\$ 225.000.)

también en dinero efectivo (Pesos), en un plazo no mayor a un (1) año.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de todos los socios Daniel Alejandro Vidal (DNI N° 21.959.147), Sara Verónica Gallardo (DNI N° 24.449.349) y Matías Daniel Vidal (DNI N° 36.392.913), quienes revestirán el carácter de gerentes en forma indistinta. Usarán su firma precedida del sello de la razón social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Socio Gerente.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 28-03-12

EDICTO LEY 19.550

DATOS PERSONALES DE LAS SOCIOS: ESTEBAN GALLIE, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.664.062 y CUIT 20-21644062-6, nacido el 26 de abril de 1970, de 41 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Acassuso número 47, 4º piso "C", San Isidro, provincia de Buenos Aires; SEBASTIÁN MIGUEL GALLIE, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.329.019 y CUIT 20-23329019-0, nacido el 14 de abril de 1973, de 38 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Acassuso número 47, 4º piso "C", San Isidro, provincia de Buenos Aires.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 18 de Julio de 2011 y 15 de Marzo de 2012.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: EÓLICA PASTORIL DE CAMARONES S.A.

DOMICILIO: Rivadavia 253 1º Piso de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo de negocios de generación, adquisición, transmisión, comercialización y distribución de energía eléctrica proveniente de recursos eólicos y/ u otros recursos renovables; b) Realización de estudios, investigaciones, proyectos en las diferentes áreas vinculadas con la problemática electroenergética con el objeto de intermediar optimizando la relación entre la oferta y la demanda mayorista; intervenir por sí o por cuenta de terceros para facilitar las operaciones de comercialización de energía eléctrica, gas y combustibles, mediante la utilización de técnicas, instrumentos, opciones, pases u otras formas de comercialización creadas o crearse; c) solicitar, ante la autoridad competente, permisos para exploración y explotación eólica y de otras energías renovables en orden a la legislación vigente; d) Participar o brindar servicios de operaciones, gerenciamiento y administración de empresas

vinculadas a la generación de energía eléctrica en cualquiera de sus formas, como también realizar proyectos vinculados a la generación y comercialización de energía; e) Brindar servicios de capacitación. Para la consecución del objeto podrá exportar e importar bienes no prohibidos vinculados con energía renovable, realizar representaciones comerciales, foros y encuentros relacionados. Asimismo, la Sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros sean empresas públicas, mixtas o privadas, extranjeras o nacionales, participar en licitaciones pública y privadas, comercializar bonos de carbón o semejantes; y realizar todas las operaciones que sean necesarias en forma directa o indirecta para la consecución del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,- (Pesos Cien Mil), representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000,-) cada una y un voto por acción. Las acciones han sido suscriptas en partes iguales por los socios.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea puede designar directores suplentes en igual que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera convocatoria, deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. La Fiscalización de la Sociedad se realizará de conformidad con lo prescripto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 del mismo cuerpo legal, por aumento de capital social, la Asamblea deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente, los que durarán un (1) ejercicio económico en sus funciones. El Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Esteban Gallie (DNI N° 21.644.062); Director Suplente: Nicolás Pisarenko (DNI N° 22.675.646). Los componentes del órgano de administración electos, durarán en sus funciones hasta la realización de la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar la documentación a que hace referencia el apartado I) del Artículo 234 de la Ley N° 19.550, referida al tercer ejercicio económico.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Publicase por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 28-03-12.

EDICTO

L.A.L. S.A. EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria N° 56 llevada a cabo el día 26 de Octubre de 2011, resultan electos los siguientes órganos de administración: Presidente: CARLOS RAFAEL LABORDA, DNI N° 14.757.024, domiciliado en Mermoz 420 de la ciudad de Trelew; Vicepresidente: HECTOR HORACIO FERNANDEZ, DNI N° 13.160.207, domiciliado en Soberanía Nacional 366 de la ciudad de Trelew; Directores Titulares: SUSANA LIA R. LABORDA, DNI N° 23.201.691, domiciliada en Carrasco 45 de la ciudad de Trelew; JUAN HECTOR ALBERTELLA, LE. N° 7.321.088, domiciliado en Martín Fierro 108 de la ciudad de Trelew; JORGE RAFAEL LABORDA LE. N° 6.914.159, domiciliado en Carrasco 175 de la ciudad de Trelew; VERNON WILLIAMS, LE. N° 7.815.270, domiciliado en 25 de Mayo 1315 de la ciudad de Trelew; CARLOS ENRIQUE RESNIK, LE. N° 5.553.857, domiciliado en Rivadavia 253 3° A de la ciudad de Trelew y ADALBERTO OSVALDO RODRIGUEZ LE. N° 4.684.342, domiciliado en Barrio UPCN, casa N° 30 de la ciudad de Trelew; Síndico Titular: Cr. JORGE RAUL DIEZ LE. N° 5.516.243 domiciliado en España 26 de la ciudad Trelew y Síndico Suplente: Cr. JORGE ARMANDO CIGNETTI, LE. N° 5.519.325, domiciliado en España 26 de la ciudad de Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RÍO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 28-03-12.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "DUCA DEGLI ABRUZZI"

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 42 de nuestro estatuto nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá

lugar el día 28 de Abril de 2012 a las 10:00 horas en la Secretaría de la Institución ubicada en al calle 28 de Julio 129 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración del Balance General, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos, asimismo la memoria presentada por el órgano directivo e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 4) Renovación total de la comisión directiva por terminación de mandatos.-
- 5) Fijar el valor de la cuota social.-

Disposiciones sobre el Estatuto de Asamblea:

Art. 28. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en el Orden del Día.

Art. 35. Las Asambleas se celebrarán con la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y fiscalización.

ANGEL NAZARENO MARIOTTI
Presidente

ALEJANDRO PANACIO
Secretario

P: 28-03-12.

LA HERRADURA COUNTRY CLUB SA.

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2012 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1° Piso Oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3.- Presupuesto de gastos para el año 2012.
- 4.- Gestión del Directorio.
- 5.- Constitución de Reserva Legal.

MIGUELJORGE G. DJAPARIDZE
Presidente

I: 27-03-12 V: 03-04-12.

**CORFO CHUBUT
PROSAP**

La Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) Llama a interesados a presentar ofertas en la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
BD – CBP – 1956 – 006 – B – 06/11

Para la adquisición de Equipamiento y Maquinaria Pesada:

- 2 (Dos) Excavadoras
- 1 (Un) Carretón.
- 1 (Una) Retroexcavadora
- 1 (Un) Tractor mas implementos.
- 1 (Un) Camión
- 1 (Una) Batea Volcadora Trasera.

Consulta y/o Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: Oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut – (CORFO) – EPDA-PROSAP Esq. Luis Costa y Moreno.

Tel. 280-4484125/4484126

Fecha de Apertura: Día 08 de Mayo a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut – (CORFO) – Esq. Luis Costa y Moreno.

Valor del, Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000).

I: 26-03-12 V: 30-03-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Informe Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Pescados y Mariscos GRECIAMAR SA", Presentado por la Empresa GRECIAMAR SA., que se tramita por expediente Nº 1964 MAyCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de Diez (10) Días corridos.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la Dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), y en el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a

su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico consultasIAP@chubut.gob.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en el Municipio de Puerto Madryn sito en Gral. Manuel Belgrano N° 206, Código Postal 9120.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombres y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escritos, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 28-03-12 V: 30-03-12.

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
RECTIFICACION Y PRORROGA DE RECEPCION
Y APERTURA**

LICITACION PUBLICA N° 99/11

**“READECUACIÓN DE ESTACIONES ELEVADORAS
DE CLOACAS DE LA CIUDAD DE TRELEW”.**

Presupuesto Oficial: \$ 8.870.957,25

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.645.148,70

Valor del Pliego: \$ 6.989,00

Todos los Precios son a MARZO 2012

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Abril de 2012 a las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs, de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-03-12 V: 04-04-12.

HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A.

**Edicto de Llamado de Asamblea General
Ordinaria**

Fecha y Hora: 24 de Abril de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut.-

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011; fijación de sus honorarios. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2012.

Presidente: MARCELO COMBA

Vicepresidente: FERNANDO GADANO

I: 28-03-12 V: 04-04-12.